



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE
INSUMOS POR UN MONTO DE \$ 227.700.-**

ALGARROBO

17 NOV 2022

DECRETO N.º

2608

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1251 de fecha 15 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 947 de fecha 18-04-2022, modifico decreto D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 14 de noviembre del 2022 por el Sr. José Rosendo Silva Berroeta, Run , domiciliado en , Comuna de Algarrobo, por concepto de aporte económico para compra de insumos para la vivienda. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2448 de fecha 15 de noviembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 227.700.- (doscientos veintisiete mil, setecientos pesos) por concepto de aporte económico para compra de insumos para la vivienda. Por caso social del Sr. José Rosendo Silva Berroeta, Para ello el pago se debe realizar nombre de Rodrigo Gallardo Cantillana, Rut N° , Cuenta Corriente N° Banco BCI. (Multitiendas Bazar Felipe)
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CACS/MCGB/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	17 NOV 2022
FECHA SALIDA:	18 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°	